

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA

D.^a Rosa Isabel García Valero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Buenaventura, CERTIFICA:

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2018, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de auxiliares administrativos, a tenor literal siguiente:

“En virtud de las facultades que me están conferidas y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la base 4.^a de las que rigen la convocatoria realizada por este Ayuntamiento, para constituir una bolsa de empleo de auxiliares administrativos, que han sido publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo número 61, de fecha 4 de diciembre de 2017, Acuerdo:

Primero: Conforme a lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria y una vez finalizado el plazo de tres días hábiles para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, en base a la lista provisional publicada al efecto en la página web del Ayuntamiento de Buenaventura, esta Presidencia eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se anexa a este Decreto.

Segundo: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: D.^a Susana Díaz Moreno.
- Suplente: D.^o Julia Llorente Cuevas.
- Vocal: D.^a Rosa Isabel García Valero.
- Suplente: D.^a Ana María Izaguirre Zapatera.
- Vocal: D.^o Carlos Barrada Beiras
- Suplente: D.^a Ana María Muñoz Gómez.
- Vocal: D.^o Manuel Delgado Pérez.
- Suplente: D.^a María Reyes Loarte Barreiro.
- Secretario: D.^a Isabel Agüero Fernández.
- Suplente: D.^o Eva García de Castro.

Tercero: La fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio será:

Fecha: 19 de enero de 2018 (viernes);

Hora: 12:00.

Lugar: “Centro Cultural Adolfo Suárez”, sito en la Calle San Buenaventura, N.º 35 de Buenaventura (Toledo).

Cuarto: En caso de empate en los resultados de la única prueba existente en este proceso, será resuelto atendiendo al siguiente criterio: Orden alfabético del primer apellido (y del segundo en caso de persistir el empate) comenzando por la letra publicada al efecto para procesos selectivos durante el año 2018 por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Doy fe: La resolución que antecede ha sido decretada por el Sr. Alcalde, procediéndose a su notificación.

Lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114 del referido texto legal y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 123 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación (artículo 124). No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo que preceptúan los arts. 8 y 10 y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Buena Ventura, 12 de enero de 2018.–La Secretaria, D.^a Rosa Isabel García Valero.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ADMITIDOS:
01.- AGÜADO RUBIO, SORAYA
02.- BARRIENTOS GIL, PATRICIA
03.- BLÁZQUEZ CABEZA, JOSE ANTONIO
04.- BRAVO JARA, MARIA ANTONIA
05.- CAJA RIOS, AIDA MARÍA
06.- CANO NUÑEZ, DIANA
07.- CANO ZALVEZ, JESUS SALVADOR
08.- CARCHENILLA PULIDO, SOLEDAD
09.- CARRETERO GUTIÉRREZ, MARIA GEMA
10.- CASTRO GÓMEZ, CRISTINA DE
11.- DE LA ROSA ARAGÓN, CARLOS
12.- EUGERCIOS SÁNCHEZ, VANESSA
13.- FERNÁNDEZ CORROCHANO, JAVIER
14.- FERNÁNDEZ DÍAZ, ROBERTO
15.- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARIA JESÚS
16.- GARCÍA GARCÍA, SHEILA MARÍA
17.- GARCÍA GÓMEZ, CAROLINA
18.- GEORGETA OPINCARIU, ALINA
19.- GÓMEZ-CALCERRADA LAGO, FRANCISCO
20.- GÓMEZ MANZANERO, JOSUE
21.- GÓMEZ BONILLA, PATRICIA
22.- GUTIÉRREZ PATO, MAR
23.- HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, JOSÉ CARLOS
24.- HIDALGO MARTÍN, JESÚS MATEO
25.- HORCAJUELO FERNÁNDEZ, DANIEL
26.- JIMÉNEZ FRANCES, ALEJANDRA
27.- LÁZARO GONZÁLEZ, CARLOS
28.- LIZCANO CORRALEJO, LUZ DIVINA
29.- LÓPEZ ROPERÓ, MARÍA ESTHER
30.- LÓPEZ SIERRA, SERGIO
31.- LOZANO GÓMEZ, DIONISIO
32.- LLAVE CANO, FLORENTINA DE LA
33.- MACHÍN ÁLVAREZ, ALEJANDRA
34.- MADRID GONZÁLEZ, RUBEN
35.- MARTÍN GONZÁLEZ, CARLOS
36.- MARTÍN OVIEDO, JOSÉ LUIS
37.- MARTÍN SÁNCHEZ, SARAY

**AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA
(TOLEDO)**

38.- MARTÍN SÁNCHEZ, SUSANA
39.- MATA GADELLA, MANUEL
40.- MATAMOROS GÓMEZ, VÉRONICA
41.- MELO LOZANO, CARLOS
42.- MONTERRUBIO LÓPEZ, BEATRIZ
43.- MORA MUÑOZ, JUAN LUIS
44.- MORA RODRIGUEZ, JENNIFER
45.- MORA-GRANADOS VILLARRUBIA, MARINA
46.- MORENO FERNÁNDEZ, MARÍA MONSERRAT
47.- MORENO MARTÍN, TAMARA
48.- MUÑOZ TORIBIO, ANA ISABEL
49.- NARROS SÁNCHEZ, MARÍA EVA
50.- NEVADO NEVADO, MARÍA TERESA
51.- NUÑEZ MIRANDA, RAUL
52.- PARRILLA LÓPEZ, MIGUEL ANGEL
53.- PATO GÓMEZ, MARIA DEL MAR
54.- PATÓN SÁNCHEZ, MARÍA CONCEPCIÓN
55.- PEÑA GALLARDO, CRISTIAN
56.- PINO SÁNCHEZ, NURIA DEL
57.- PLASENCIA GIL, IGNACIO
58.- RABOSO MORENO, LUIS ALBERTO
59.- RAMIREZ FERNÁNDEZ, MARÍA JESÚS
60.- REQUEJO CEPA, DIEGO
61.- RODRIGUEZ CABAÑAS, MIGUEL
62.- RODRIGUEZ MARTÍN, FRANCISCO JOSÉ
63.- RUIZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO
64.- SÁNCHEZ BRAOJOS, MERCEDES
65.- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JENIFER
66.- SÁNCHEZ LÓPEZ, SONIA
67.- SÁNCHEZ MARTÍN, MONSERRAT
68.- SANTA-CRUZ BONILLA, ALBERTO
69.- SERRANO CARRASCO, FERNANDO
70.- SERRANO IZQUIERDO, MERCEDES
71.- TORIBIO SÁNCHEZ, ROBERTO
72.- TORIO MURIEL, RAUL
73.- VALENTÍN GARCÍA, ARTURO
74.- VALVERDE PÉREZ, PATRICIA
75.- VARO PIÑEIRO, MARÍA
76.- ZURDO AGÜERO, EVA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:
PALOMINO AGUADO, ALBERTO